

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

8966 *Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, de información pública de la solicitud de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, de los bienes y derechos afectados por la autorización de aprovechamiento de las aguas minero medicinales y termales para uso por vía tópica de la aguas del sondeo denominado "Camping Los Delfines" o "Pozo Guadalupe", ubicado en el paraje "Isla Plana" del término municipal de Mazarrón (Murcia).*

Con fecha 4 de diciembre de 2023, la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera ha dictado acuerdo por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos que figuran al final del presente anuncio como Anexo, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 17.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado mediante Decreto de 26 de abril de 1957, cuantas personas se consideren interesadas en el expediente puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, según el contenido de los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, que deberán presentar ante el Servicio de Minas de esta Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, ubicada en Murcia, en calle Nuevas Tecnologías s/n, código postal 30005, y en dónde los interesados podrán consultar el expediente administrativo.

Asimismo, los interesados podrán consultar el expediente administrativo en las dependencias de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, en el Servicio de Minas, ubicadas en Murcia, en calle Nuevas Tecnologías, s/n, en horario de 9 a 14 horas, previa cita.

Como anexo figura la relación completa e individualizada de las parcelas respecto de las cuales se solicita la expropiación.

El citado acuerdo tiene carácter de acto de trámite y contra el mismo no cabe recurso alguno en vía administrativa de acuerdo con lo previsto en el artículo 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

Término municipal de Mazarrón (Murcia).

Polígono	Parcela	Propietario	Superficie total parcela	Superficie a expropiar	Naturaleza
13	24	Mediterráneo Spanje, S.L.	143.163 m2	6.479 m2	Rústica

Murcia, 5 de diciembre de 2023.- El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Federico Miralles Pérez.

ID: A240010596-1